

ORDENANZA N° 2.877

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE :

OR DENANZA:

ARTICULO 1°.-Impónese el nombre de "**PROFESOR DOCTOR NONDIER ASIS**" , a calle paralela a la Peatonal 305 y predio del viejo Hospital Presidente Plaza, entre calles El Chacho y continuación de Nicolás Dávila del Barrio Hospital y proyección futura.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los Bloques Radical y Alianza.-

g.d.

**FIRMADO: AGUIRRE- Vice – Presidente 1° a/c de Presidencia.-
TORRES – Secretario Deliberativo.-**